

CUDAP: Exp: 0056194/2012

Córdoba, 04 MAY 2017

VISTO

Que el Sr. Médico Cirujano **ALEJANDRO JAVIER COURTIS** (DNI 23.440.324), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

Y CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano **ALEJANDRO JAVIER COURTIS**, realizó el trabajo titulado "**ALTA HOSPITALARIA EL MISMO DÍA DE UNA ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL CORONARIA: RESULTADOS INMEDIATOS Y SEGUIMIENTO A CORTO PLAZO**", bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Pablo Eugenio Sonzini Astudillo y la Comisión integrada por los Sres. Prof. Dres. Juan Carlos Vergottini y Julio Abel de la Riva,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 26 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta con fecha 17 de septiembre de 2016 dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 6 de marzo y 20 de marzo de 2017,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 20 de abril de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

- Artículo 1) Designar a los Sres. Prof. Dres. Julio Abel de la Riva, Gustavo Foa Torres y Sergio Lucino, como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Médico Cirujano **ALEJANDRO JAVIER COURTIS**.
- Artículo 2) El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.
- Artículo 3) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.-

Prof. Dr. ROGELIO A. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
.IVP/aiv